EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

NIT: 800.104.062-6

DEBE A:

ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO
C.C. Nº 9.077.734
De CARTAGENA - BOLIVAR

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS **($4.000.000)**

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

N° DE CONTRATO: 926-2022

PERIODO DE COBRO: 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2022

OBJETO: REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

CORREO: isval51@hotmail.com

TELEFONO: 315 724 7632

SE FIRMA EN SINCELEJO SUCRE A LOS: 28 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2022

CORDIALMENTE;

ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO
Con C.C. Nº 9.077.734 de Cartagena Bolívar.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9077734		VALVERDE AYAZO ISMAEL ALIRIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 64 3 170 AP 302	MONTERIA-CORDOBA	2707711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1287472540	9429628416	I	2022/02/08	2022/01/17	BANCO FALABELLA	0	$754,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0		$754,600	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0		$754,600	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0		$754,600	
1	CC	9077734 VALVERDE ISMAEL																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS002	30	$2,600,000	$325,000		0	$0	$0	14-25	30	$2,600,000	$13,600	0	$0	$0	No	$754,600
Total	**Afiliados(1)**																					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0		$754,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9077734		VALVERDE AYAZO ISMAEL ALIRIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 64 3 170 AP 302	MONTERIA-CORDOBA	2707711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1287472540	9429628416	I	2022/02/08	2022/01/17	BANCO FALABELLA	0	$754,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$416,000	$0	$0	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,000	$0	$0	$325,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$325,000	$0	$0	$325,000
TOTAL				1	$754,600	$0	$0	$754,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9077734		VALVERDE AYAZO ISMAEL ALIRIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 64 3 170 AP 302	MONTERIA-CORDOBA	2707711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1326075280	9430910864	I	2022/03/08	2022/02/14	BANCO FALABELLA	0	$754,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0
1	CC 9077734	VALVERDE ISMAEL	25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS002	30	$2,600,000	$325,000		0	$0	$0	14-25	30	$2,600,000	$13,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9077734		VALVERDE AYAZO ISMAEL ALIRIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 64 3 170 AP 302	MONTERIA-CORDOBA	2707711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-02	1326075280	9430910864	I	2022/03/08	2022/02/14	BANCO FALABELLA	0	$754,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$416,000	$0	$0	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,000	$0	$0	$325,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$325,000	$0	$0	$325,000
TOTAL				1	$754,600	$0	$0	$754,600

Feb 28 2022

Sincelejo,28 de febrero de 2022

INFORME DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2022

Datos generales del contrato

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATANTE:	Municipio de Sincelejo
NUMERO DE CONTRAO	926-2022
CONTRATISTA:	ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO
C.C:	9.077.734
OBJETO:	REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$18.000.000
DURACION	Cuatro (04) meses y quince (15) días
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Asesorar y orientar las distintas actividades jurídicas inherentes a la gestión administrativa de la entidad 2. Brindar asesoría especializada en materia jurídica, dentro de los diferentes procesos judiciales que cursen a favor o en contra del municipio de Sincelejo, que sean instaurados ante los tribunales y juzgados, y en todas las demás actuaciones relacionadas con su perfil, que la entidad – Alcaldía de Sincelejo- lo considere pertinente. 3. El Contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso judicial entre las cuales se encuentran: (i) asistir a todas las audiencias y diligencias programadas, (ii) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial, (iii) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso,(iv) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso en coordinación con el jefe de la oficina jurídica y los demás funcionarios que designe el Contratante, (v) presentar los escritos, solicitudes y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo. 4. Resolver las solicitudes, requerimientos y derechos de petición que sean presentados ante la entidad y delegados por el Jefe de la Oficina Jurídica. 5. Asumir cabalmente la defensa del Municipio en aquellos procesos que le sean asignados por el Jefe de la Oficina Jurídica. 6. Hacer seguimiento permanente a los procesos judiciales o contractuales a su cargo, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses del municipio y coadyuvar al cumplimiento de los fines de la Administración Municipal y del Estado.

	7. Ejercer todos los medios de defensa a favor del ente territorial, como son los medios de impugnación, solicitud de práctica de pruebas, contestación del libelo demandatorio, proposición de excepciones de mérito y las previas a que haya lugar, proposición de tachas de medios de prueba, entre otros que se estimen procedentes para la consecución eficiente del objeto a contratar. PARAGRAFO. Todos los gastos y expensas que se causen para el cumplimiento del objeto contractual, tales como notificaciones, pólizas, traslados de pruebas o funcionarios, nombramiento de auxiliares de la justicia, pagos de gastos notariales, entre otros, serán asumidos por EL MUNICIPIO. 8. Rendir oportunamente los conceptos jurídicos que le sean solicitados por parte del Municipio. 9. Utilizar los medios alternativos de resolución de conflicto cuando haya lugar, previa y expresa autorización del Municipio, sobre el valor a conciliar y sobre su viabilidad. 10. Informar al Comité de Conciliaciones del Municipio, sobre cada una de las situaciones que entrañen disposición del derecho que se controvierta en los procesos judiciales, señalándoles las recomendaciones que le permitan la decisión que a bien dispongan, así como formular recomendaciones sobre prevención del daño. 11. Elaborar conceptos jurídicos sobre la viabilidad del reconocimiento de obligaciones a cargo del ente territorial, que sean ventilados a través del mecanismo extrajudicial de la Conciliación. 12. Administrar, controlar, procesar y actualizar la información relativa a la defensa judicial del Municipio, relativa a las acciones que cursen ante los distintos despachos judiciales que estén bajo su conocimiento. 13. Suministrar mensualmente un informe detallado del estado de los procesos a su cargo y de la gestión realizada en cada uno de ellos. No obstante, el Municipio se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, informes sobre la ejecución de la estrategia de defensa acordada por el contratista con el supervisor y podrá acordar, junto con el contratista un cambio de estrategia. 14. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 15. Asumirlos gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad 16. Actuar con absoluta lealtad, probidad y confidencialidad en el manejo de los procesos a su cargo, cuando la información esté sujeta a reserva legal. 17. Todas las demás obligaciones asignadas por el Jefe de Oficina Jurídica del Municipio de Sincelejo

	18. El contratista se obliga a efectuar el pago de todos los impuestos que genera la suscripción del presente contrato. 19. Demostrar estar afiliado al Sistema integral de Seguridad Social. 20. Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el sistema de información y empleo público SIGEP. 21. asumir los diferentes procesos asignados por el jefe jurídico teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y asignación salarial.
SUPERVISIÓN:	Oficina asesora Jurídica.

Para dar cumplimiento al Contrato de **Prestación de Servicios No 926** de **25 DE ENERO DE 2022**, se hace entrega del informe de gestión del **27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2022**, las actividades realizadas fueron:

1. Me fueron asignados los siguientes procesos judiciales, para contestar.

 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 JUZGADO: CUARTO ADMINISTRATIVO
 RADICACIÓN: 70001-33-33-004-2021-00204-00
 DEMANDANTE: MARÍA DEL ROSARIO GAMARRA RAMÍREZ
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE SINCELEJO

 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 JUZGADO: TERCERO ADMINISTRATIVO
 RADICACIÓN: 70001-33-33-003-2021-00179-00
 DEMANDANTE: VILMA ISABEL IBARRA TIRADO
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE SINCELEJO

2. Asistí a las siguientes capacitaciones
 - Ley de Transparencia 1712, procuraduría el día 24 de febrero de 2022 de 02:00 a 4:00 pm
 - SIGOB, Secretaria de las TIC, el día 23 de febrero de 2022 de 04:00 a 05:00 pm

Carmen C.
2:15 pm
Febrero 28/2022
folio 6

ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO
C.C: 9.077.734 de Cartagena
Contratista

ANEXO: Muestra de Evidencias

De: Katherine Álvarez Ricardo <katherine.alvarez@sincelejo.gov.co>
Fecha: 22 de febrero de 2022, 4:36:54 p.m. COT
Para: Notificación Seguridad <isval51@hotmail.com>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2021-00179-00

SE LE ENVÍA TRASLADO DE LA DEMANDA DE LA DEMANDA PARA SU RESPECTIVA CONTESTACIÓN, POSTERIORMENTE SE LE ENVIARA EL PODER.

De: Notificaciones Judiciales Alcaldía de Sincelejo <notificaciones_judiciales@sincelejo.gov.co>
Enviado: martes, 22 de febrero de 2022 15:57
Para: Katherine Álvarez Ricardo <katherine.alvarez@sincelejo.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO QUE ADMITE DEMANDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Radicado Nº 70001-33-33-003-2021-00179-00

asignar apoderado

De: Notificaciones Judiciales Alcaldía de Sincelejo <notificaciones_judiciales@sincelejo.gov.co>
Fecha: 22 de febrero de 2022, 4:48:38 p.m. COT
Para: ISMAEL ALIRIO v <isval51@hotmail.com>
Asunto: **RV: Notifica Actuación Judicial Rad. 70001333300420210020400**

De: Jadmin04scj@Notificacionesrj.gov.co <Jadmin04scj@Notificacionesrj.gov.co>
Enviado: martes, 15 de febrero de 2022 9:35 a. m.
Para: Notificaciones Judiciales Alcaldía de Sincelejo <notificaciones_judiciales@sincelejo.gov.co>
Cc: Jadmin04scj@Notificacionesrj.gov.co <Jadmin04scj@Notificacionesrj.gov.co>
Asunto: Notifica Actuación Judicial Rad. 70001333300420210020400

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO CPS 1389-2021

NÚMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	N°	APODERADO MUNICIPIO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEMANDANTE	CC O NIT DEMANDANTE	DOMICILIO Y DIRECCION (1)	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL APODERADO	IDENTIFICACIÓN APODERADO	CONCEPTO CONTENIDO EN LA DEMANDA	ESTADO ACTUAL PROCESO JUDICIAL	MONTO ESTIMADO PRETENSIONES ADICIONALES DEL DEMANDANTE	PROBABILIDAD DE FALLO
70001-33-33-004-2021-00204-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO	1	**ISMAEL VALVERDE**	**MARÍA DEL ROSARIO GAMARRA RAMÍREZ**	64.558.854	Calle 29 # 17-55	**ANA MARIA RODRIGUEZ ARRIETA**	C.C. No. 1.005.649.033de Sincelejo T.P. No. 223.593 del C.S. de la J.	DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO FICTO CONFIGURADO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA PETICIÓN RADICADA ANTE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG QUE NIEGA EL RECONOCIMIENTO DE LA SANCIÓN MORATORIA A MI MANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1071 DE 2006 Y LA LEY 1955 DE 2019. DECLARAR QUE MI REPRESENTADO TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SANCIÓN POR MORA AL MUNICIPIO DE SINCELEJO, ESTABLECIDA EN LA LEY 1071 DE 2006 A MI MANDANTE, EQUIVALENTE A UN (1) DÍA DE SU SALARIO POR CADA DÍA DE RETARDO, CONTADOS DESDE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE RADICÓ LA SOLICITUD DE CESANTÍA DE MI REPRESENTADO (A), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1955 DE 2019.	**NOTIFICADA POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2022**	$ 73,823,460	0%
70001-33-33-003-2021-00179-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO	2	**ISMAEL VALVERDE**	**VILMA ISABEL IBARRA TIRADO**	64.543.593	Calle 9 # 32-20	**ANA MARIA RODRIGUEZ ARRIETA**	C.C. No. 1.005.649.033de Sincelejo T.P. No. 223.593 del C.S. de la J.	DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO FICTO CONFIGURADO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021, DE LA PETICIÓN RADICADA ANTE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG QUE NIEGA EL RECONOCIMIENTO DE LA SANCIÓN MORATORIA A MI MANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1071 DE 2006 Y LA LEY 1955 DE 2019. DECLARAR QUE MI REPRESENTADO TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SANCIÓN POR MORA AL MUNICIPIO DE SINCELEJO, ESTABLECIDA EN LA LEY 1071 DE 2006 A MI MANDANTE, EQUIVALENTE A UN (1) DÍA DE SU SALARIO POR CADA DÍA DE RETARDO, CONTADOS DESDE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE RADICÓ LA SOLICITUD DE CESANTÍA DE MI REPRESENTADO (A), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1955 DE 2019.	**NOTIFICADA POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2023**	$ 14,572,145	0%